



DECRETO No. 048 DEL 2023

“Por medio del cual se dispone a hacer un nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Estudios Socio Económicos e Investigaciones de la Secretaría de Planeación, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos de propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor HAROLD WILSON CASTRO GUARDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.143.545, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Estudios Socio Económicos e Investigaciones de la Secretaría de Planeación, financiado con recursos de propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor HAROLD WILSON CASTRO GUARDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.143.545, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Estudios Socio Económicos e Investigaciones de la Secretaría de Planeación, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los tres (3) días del mes de febrero de 2023.

VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Willy Escruceria Castro - Director Función Pública